SALONES VILLA - 2023 - 008

Tunja, 28 de Febrero del 2024

Ingeniero:
ALBERTO MOLINA NÚÑEZ
Supervisor Contrato
Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva

Ingeniera:
LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
R.L. LAINSCO INGENIERIA S.A.S.
Interventor Externo

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN No. 02 CONTRATO DE OBRA No. 267 DE 2023

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. **267 DE 2023** cuyo objeto es "**CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

Cordial saludo,

Por medio de la presente la suscrita **MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA,** identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la empresa **IMOES S.A.S.,** solicitó se autorice la suspensión temporal del contrato de la referencia, teniendo en cuenta que se encuentra en revisión por parte de la Supervisión del municipio de Villa de Leyva la Memoria y Distribución Arquitectónica del Salón de la Vereda Cañuelas y a la fecha no se ha definido la posición de la nueva administración respecto a la intervención (componente de estudios, diseños y posterior construcción) del predio Ubicado en el Barrio Santander, en la Carrera 13ª #6ª-22.

Situación que impide continuar con el desarrollo de los productos restantes de la etapa de estudios y diseños contratada, por lo cual solicitamos se suspenda la ejecución del contrato por un plazo estimado de **UN (1) MES** a partir de la fecha, con el fin de reanudar actividades a finales del mes de marzo del año 2024.

Agradezco la atención prestada a la presente.

ING. MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA
C.C. No. 1.049.609.995 de Tunja
R.L. IMOES S.A.S.
NIT. 900.518.247-1